



"FORMATO A34-V.4" SOLICITUD DE TRÁMITE DE NOMBRAMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LSPCAPF)



TITULAR U OFICIAL MAYOR DE LA DEPENDENCIA: (Sector central) **OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

NOMBRE DEL PUESTO: **JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS Y SEGUIMIENTO NORMATIVO** CÓDIGO DE PUESTO: **A 30 POSICIONES:** **09-211-1-CFOA001-0000036-E-C-C**

Hasta por 10 meses
Hacer el señalamiento de la opción que corresponda con una X

(X) Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación en los supuestos de excepción establecidos en el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Artículo 92 del nuevo Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).

() Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación con un Servidor Público de Carrera de Nivel Jerárquico Inferior (artículo 52, fracción II y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).

VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO

| | | | |
|--|---------|------------|-----------|
| Fecha inicio: | Día: 16 | Mes: Mayo | Año: 2012 |
| Fecha conclusión: | Día: 15 | Mes: Marzo | Año: 2013 |
| Fecha máxima para emitir convocatoria: | Día: 18 | Mes: Julio | Año: 2012 |

TITULAR U OFICIAL MAYOR DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL TRÁMITE DEL NOMBRAMIENTO, SUJETO A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES

NOMBRE: LIC. VÍCTOR MANUEL LAMOYI BOCANEGRA

CARGO: OFICIAL MAYOR

PERSONA PROPUESTA A NOMBRAMIENTO TEMPORAL

C. IVAN GUSTAVO CASAS PAEZ

NÚMERO DE RUSP A 9 POSICIONES (EN SU CASO):

IMPORTANTE:

1) Este documento es de carácter informativo exclusivamente y no tiene efectos de nombramiento. 2) El operador del medio establecido por la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación en la Secretaría de la Función Pública(SFP) deberá integrar un expediente por cada nombramiento que se haya hecho del conocimiento de la SFP en el que se contengan los documentos siguientes: 2.1 justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización y la acreditación de la excepcionalidad en la designación; 2.2 copia del nombramiento, y 2.3 formatos A34-V.4 del nombramiento hasta por 10 meses requisitado y firmado por quien solicita el trámite; 3) la DGRH deberá mantener actualizada en Internet de manera histórica y desde la entrada en vigor de la LSPCAPF, la información de nombramientos, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales.

ESPACIO PARA CONTROL INTERNO

*Quien solicita el trámite del nombramiento temporal entiende y comprende que el nombramiento temporal de la persona designada solo podrá autorizarse en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad aplicable.

La SFP sólo tomará conocimiento de los nombramientos temporales al amparo del artículo 34 de la LSPCAPF que se registren a través de dicho medio.

EXCEPCIONALIDAD DE NOMBRAMIENTO

Razón que la sustenta: Es de vital importancia la ocupación del puesto ya que existe la necesidad de asesorar técnica y normativamente en el desarrollo de procedimientos de licitación y ejecución de trabajos de obra programados por las Residencias Generales de Conservación de Carreteras, mediante la difusión de la normativa aplicable en materia de adquisiciones, así como de los diversos precios unitarios y conceptos inmersos en las obras del Programa Nacional de Conservación de Carreteras Federales Libres de Peaje 2012, con el propósito de contribuir a que dichos procesos se ejecuten con los requerimientos de Ley, y que la construcción de obras se realicen conforme a los programas establecidos, en beneficio de la Dependencia y la Sociedad.

Peligra o se altera:

| | | | | | |
|--|-----|---------------------------------|-----|--|-----|
| El orden social | () | Los servicios públicos | (X) | La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país | () |
| Desastres producidos por fenómenos naturales | () | Caso fortuito o de fuerza mayor | () | Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes | (X) |

Como consecuencia de:

FIRMA DE SOLICITUD DEL TRÁMITE*

[Firma manuscrita]